



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE *ESMERALDAS*

MGS. GINA SAMANIEGO ANGULO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE *2021*

RUC: *0860032360001*

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 2 de 11

HOSPITAL BASICO ESMERALDAS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	3
1. Cobertura Institucional	5
2. Logros alcanzados	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	8
a. Políticas públicas interculturales	¡Error! Marcador no definido.
b. Políticas públicas generacionales	¡Error! Marcador no definido.
c. Políticas públicas de discapacidades	¡Error! Marcador no definido.
d. Políticas públicas de género	¡Error! Marcador no definido.
e. Políticas públicas de movilidad humana	¡Error! Marcador no definido.
4. Objetivos Institucionales	9
5. Ejecución programáticas y presupuestaria	9
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	10
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	¡Error! Marcador no definido.
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado	¡Error! Marcador no definido.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 3 de 11

Introducción

Resumen Ejecutivo

Es necesario instaurar procesos participativos de Rendición de Cuentas como parte de la cultura política y ciudadana, y como un ejercicio de democracia participativa.

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”;

El Numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”;

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en relación a los sujetos obligados a rendir cuentas establece que “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”;

El artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala que: "Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley; establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social";

Mediante Memorando Nro. IESS-DG-2022-0226-M, de fecha 28 de enero de 2022, suscrito por el Econ. Nelson Guillermo García Tapia – DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, ENCARGADA, en su parte pertinente menciona:

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0
		PÁG: 4 de 11

“Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas... “junto con el documento se requiere de matriz de rendición de cuentas y conformación del equipo para llevar a cabo la actividad en mención.

Mediante Memorando Nro. IESS-DNPL-2022-0166-M, de fecha 11 de febrero de 2022, de igual forma la Dirección Nacional de Planificación emite las Directrices Técnicas proceso de Rendición de Cuentas 2021.

RESUMEN EJECUTIVO

El Hospital Básico Esmeraldas (HBE) de nivel 2 con 49 camas censables, se encuentra ubicado en la Provincia y Cantón de Esmeraldas para brindar atención a la población asegurada.

El presupuesto histórico de esta Unidad Médica ha sido en promedio de 16.535.558,89, sin embargo de acuerdo a lo que se observa en la tabla 1 ha presentado variaciones para el año 2021 con incremento significativo y alcanzando una ejecución al cierre del ejercicio económico de 92.93% en el gasto corriente.

Tabla 1: Presupuesto asignado por grupo de gasto y su ejecución

AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021
\$ 19,375,031.53	\$ 23,620,984.15	\$ 15,857,007.37	\$ 11,550,529.40	12,274,241.99

De forma paralela el Plan Anual de Contratación, tuvo una ejecución de 69.35%. El PAC inicial del Hospital básico de Esmeraldas, fue por el valor de \$ 3'641153,00 (Tres millones seiscientos cuarenta y un mil ciento cincuenta y tres 00/100), mismo que durante el periodo 2021 ha sido reformado y con sus incrementos y disminuciones llegó a \$ 3'798.119.87 (Tres millones setecientos noventa y ocho mil ciento diecinueve con 87/100).

Los procesos ejecutados del 15 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021, suman \$ 2'633.971.48 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 48/100) entre procesos de Ínfima Cuantía, Subasta Inversa y Catálogo Electrónico. Dando cumplimiento a la ley Orgánica Vigente del SERCOP y normativa Institucional de Compras Públicas.

A continuación se puede observar en la tabla 2 la dinámica de ejecución mes a mes, según reportes de la herramienta IESS PR.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 5 de 11

Tabla 2: Ejecución de PAC mensual y acumulada, años 2020

MES	META 2020	MONTO EJECUTADO	MONTO CODIFICADO	% EJEC 2020
ENE	0.0%	\$ 0	\$ 3,641,153	0.0%
FEB	0.13%	\$ 0	\$ 3,641,153	0.0%
MAR	28.21 %	\$ 71689.62	\$ 3,756,129.54	6.77%
ABR	49.14%	\$ 207,717.44	\$ 3,476,596.34	12.15%
MAY	62.14%	\$ 297,476.69	\$ 4,053,498.39	11.81%
JUN	69.14%	\$ 464,853.99	\$ 4,071,155.26	16.52%
JUL	71.14%	\$ 1,008,480.44	\$ 3,955,135.28	35.84%
AGO	73.14%	\$ 1,531,239.11	\$ 4,043,068.26	51.78%
SEPT	75.14%	\$ 1,630,316.72	\$ 4,149,932.43	52.29%
OCT	86.14%	\$ 1,998,091.52	\$ 4,037,555.46	57.45%
NOV	96.14%	\$ 2,015,217.34	\$ 3,798,946.57	55.18%
DIC	100.00%	\$ 2,633,971.48	\$ 3,798,145.41	69.35%

Fuente: IESS PR

1. Cobertura Institucional

Como hospital de referencias y siendo el único en la Provincia, se atiende a pacientes provenientes de todos los cantones de Esmeraldas y por consiguiente a los diferentes pueblos y razas que lo conforman, así como lo detalla la tabla a continuación:

PRODUCCION 2021			
MES	FEMENINO	MASCULINO	Total general
ENERO	8348	7188	15536
FEBRERO	7993	7179	15172
MARZO	9216	8332	17548
ABRIL	8280	7782	16062
MAYO	8297	7198	15495
JUNIO	8601	7369	15970
JULIO	8579	7421	16000
AGOSTO	7923	6571	14494
SEPTIEMBRE	7879	6970	14849
OCTUBRE	7211	6197	13408
NOVIEMBRE	7403	6263	13666
DICIEMBRE	7737	6740	14477
Total general	97467	85210	182677

2. Logros alcanzados.

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 6 de 11

FECHA	LOGRO	FOTOG
Enero	Entrega de Medicamentos a Domicilio: La cual tiene como objetivo brindar atención primaria de salud en las zonas rurales de difícil acceso.	
Febrero Marzo	y Vacunación Covid 19	
Abril	Altas médicas del Hospital Básico Esmeraldas a Pacientes ingresados por Covid 19	
Junio	Vacunación a Domiciliaria Adulto Mayores con la Segunda Dosis contra el Covid 19	

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 7 de 11

<p>Julio</p>	<p>Entrega de Nombramientos a personal del Hospital Básico Esmeraldas que laboro durante la pandemia</p>	
<p>Septiembre</p>	<p>Reconocimiento a médicos que laboraron durante la pandemia.</p>	
	<p>Reconocimiento y entrega de medallas a personal de primera línea</p>	
<p>Diciembre</p>	<p>El hospital Básico Esmeraldas presenta el séptimo volumen de la revista médica institucional 2021</p>	

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 8 de 11

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

La unidad médica siempre está al pendiente de la implementación de las Políticas Públicas, las mismas que de paso han generado un valor agregado al proceso de atención con calidad y calidez.

El detalle de dicho trabajo a continuación en la tabla 5.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI /NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	SI	Se realiza la atención domiciliaria a los afiliados que no pueden acudir al establecimiento de salud	Se inició con adultos mayores y discapacitados por su dificultad para movilizarse, ya en 2021 se reforzó con la emergencia sanitaria, misma que se garantizó la atención en distintos lugares donde el paciente prioritario o vulnerable o el adulto mayor requería atención, exámenes y medicación es visitado para el efecto.	El no elegir bajo ninguna conveniencia que no sea solo el requerir atención médica y su condición de no poderse movilizar, coloca a los grupos involucrados no solo en condiciones de desigualdad sino que se entrega un servicio de calidad. El IESS se preocupa por la salud de sus afiliados.
Políticas públicas generacionales	NO			

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 9 de 11

Políticas públicas de discapacidades	SI	Adecuación de rampas y demás espacios para la mejor circulación de pacientes con discapacidad	Pacientes con discapacidades visuales de movilidad, como los que usan bastones, sillas de rueda, entre otra ayuda técnica, puede movilizarse a los diferentes servicios del hospital sin dificultad.	No existe limitación para el grupo de discapacitados y pueden acceder igual que los demás a los diferentes servicios de salud que requieren.
Políticas públicas de género	NO			
Políticas públicas de movilidad humana	NO			

4. Objetivos Institucionales

OBJETIVO ESTRATEGICO	ANALISIS
N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros	<p>Los recurso financieros siempre fueron monitoreados y notificados a las áreas requirentes a fin no solo de lograr objetivos de ejecución sino de optimizar el uso de los mismos; por ello, en virtud de disponibilidad de los mismos se llevaron a cabo procesos de adquisiciones así como mantenimientos y se dejaron levantados procesos plurianuales que no permitan que la unidad médica caiga en desabastecimientos.</p> <p>Adicional, es importante manifestar que existieron restricciones en el gasto debido a la emergencia sanitaria declarada por el IESS en resolución nro. IESS-DG-AL-2020-032-RFDQ.</p>
N° 4 Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de los servicios de salud	<p>Dentro de la entrega de servicios, el hospital básico siempre ha cumplido con los afiliados en mantener los horarios y productos ofertados en la cartera de servicios.</p> <p>Pese a la brecha de talento humano existente se logra cubrir todas las áreas con demanda no satisfecha en ciertas especialidades.</p> <p>En el tema de abastecimiento existieron nudos críticos en la adquisición de medicamentos y dispositivos por la propia escasez de la época critica de la pandemia.</p> <p>Respecto al oxígeno, con los pacientes de covid 19, el consumo se elevó pero no fue condición para desabastecer los pacientes internados y los manejados en domicilio; pues todos tuvieron lo requerido.</p>

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 10 de 11

<p>N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos</p>	<p>Los procesos operacionales, tanto médicos como administrativos tuvieron recursos necesarios para llevar a cabo su gestión durante el año 2020 aunque con las restricciones propias de la pandemia.</p> <p>Sin embargo en diferentes temas existieron inconvenientes que no permitieron llegar a una eficiencia total en todas las áreas, tales como los recursos de capacitaciones que fueron priorizados para adquisiciones de dispositivos, prendas de protección y</p>
--	--

5. Ejecución programáticas y presupuestaria

El presupuesto asignado a la unidad médica para el trabajo anual y su operatividad fue de **\$12'274.241,99 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y UN MIL 99/100) DÓLARES AMERICANOS**, cuya ejecución se desglosa en las siguientes tablas:

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
N.	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
1	5. Incrementar la eficiencia en la gestión administrativa y financiera MEDIANTE el control al cumplimiento de normativas vigentes y seguimiento a la ejecución del PAC	5.6. A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	12,261,742	10,938,480	92.93 %	12261742	10938480	92,93%

Tabla 7. Presupuesto institucional y su ejecución por grupo de gasto.

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
12274241,99	12.261.742	10.938.480	0	0

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01
	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019
	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	VERSIÓN: 1.0 PÁG: 11 de 11

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			34	133020,21
Publicación	3	62400		
Licitación				
Subasta Inversa Electrónica	22	332731,28		
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Concurso Público				
Contratación Directa				
Menor Cuantía				
Lista corta				
Producción Nacional				
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial				
Catálogo Electrónico	14	25066,67	96	347714,04
Cotización				
Ferias Inclusivas				
Otras				

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: Econ. <i>Kellerman Cabrera Barahona</i>	NOMBRE: Mgs. <i>Gina Samaniego Angulo</i>
CARGO: <i>Responsable de Planificación</i>	CARGO: <i>Directora Administrativa</i>